

En la ciudad de Cartagena de Indias, el 5 de junio de 2023, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, verificándose el quorum con la presencia de los Doctores: Ana del Rosario Corredor - Subdirectora Administrativa, Remberto Anillo Pereira - Subdirector Financiero, Fabio Cerpa Guarín - Jefe Jurídico, Alexandra Tapias Orozco - Profesional de Apoyo Jurídico / Oficial Cumplimiento SARLAFT y German Villadiego de León - Jefe Fondos de Ley, por el área que genera la necesidad, con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 009-2023** es el siguiente: **“EL SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA (JEC) Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA(AIPI) EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN”**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 009-2023 el día 8 de mayo de 2023, cuyos Pliegos fueron publicados en la Página web de la Caja, con la finalidad de que participaran Empresas que prestaran el servicio objeto del Concurso.

Que hasta el día 10 de mayo de 2023, se recibieron observaciones a los pliegos de condiciones, las cuales fueron contestadas el día 12 de mayo de 2023.

Que la recepción de ofertas y el cierre dentro del Concurso se efectuó el día 17 de mayo de 2023, siendo recibidas las siguientes propuestas:

1. VENEPLAST

Que en fecha 23 de mayo de 2023, se suspendió el concurso y se reanudó el 1 de junio de 2023.

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación de las propuestas.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Fabio Cerpa Guarín
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo Pereira
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. German Villadiego de Leon
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Dra. Alexandra Tapias



VIGILADO SuperSubsidio

ASPECTOS JURÍDICOS.

El resultado de la verificación jurídica es el siguiente:

REQUISITOS	VENEPLAST LTDA	
	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN
CDP No. 423 de 8 de mayo de 2023 \$ 1,477,802,454		
CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL	SI (FL. 1-3)	N/A
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI (FL. 8)	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y O MATRICULA MERCANTIL NO SUPERIOR A 30 DÍAS	SI (FL. 10-21)	
CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO	SI (FL 37)	
CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL	SI (FL 15)	
OBJETO DE LA EMPRESA	SI (FL. 11-14)	
DURACIÓN DE LA EMPRESA	SI (FL. 11)	
CAPACIDAD ORGANIZATIVA (MÍNIMO 3 AÑOS)	SI (FL. 10)	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI (FL. 38-39)	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL	SI (FL. 22-31)	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	SI (FL. 40)	
CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI (FL. 34)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI (FL. 36)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA	SI (FL. 35)	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI (FL. 33)	
ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA	SI (FL. 32)	
OFERTA ECONOMICA	SI (\$1.145.848.405 - FL. 4-7)	
SARLAFT	SI	
HABILITACIÓN	HABILITADO	

ASPECTOS FINANCIEROS.

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

Venoplast Ltda. Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	REQUISITOS	APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Venoplast Ltda	Documentos Información Financiera y Económica	Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022	SI	SI
		Certificación de estados financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022, suscritos por el Representante Legal y Contador Público	SI	
		Estado de Resultados a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022	SI	
		Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de los años 2021 y de 2022	SI	
		Declaración de Renta presentada en el año 2021 Y 2022 en caso de ya se hubiese presentado de acuerdo al plazo del calendario tributario para este último año	SI	
		Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo	SI	
		Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	
		Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firman los estados financieros	SI	

Cumple también con los Indicadores solicitados, tal como se puede observar

INDICES SOLICITADOS	INDICE	INDICE	OBSERVACIONES
	CALCULADO	CONDICION	
ENDEUDAMIENTO	48,59%	HABILITA MENOR O IGUAL QUE 70%	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	3,29	HABILITA MAYOR Q IGUAL QUE 1,1	CUMPLE

VERIFICACIÓN SARLAFT

El proponente VENEPLAST cuenta con certificado SARLAFT vigente.

ASPECTOS TÉCNICOS.

Se procedió por parte del Dr. German Villadiego de León, realizar la verificación técnica de la propuesta presentada por VENEPLAST, por ser la única habilitada, quien expresa que la propuesta cumple con la experiencia organizativa y la capacidad técnica exigida en los términos del concurso, así como con el cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas, por lo que resultó hábil en el aspecto técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.

El puntaje se otorgará a los proponentes que cumplan con lo requerido, teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de MIL (1000) PUNTOS distribuidos así:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta.	100
VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta que incluya valores agregados que de manera voluntaria proponga el oferente y que a consideración de LA CAJA tenga un impacto significativo en la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Oferta Valor Agregado".	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula $700*(PB/PO)$	700
PUNTOS TOTALES		1000

El Proponente VENEPLAST oferta como valor agregado lo siguiente:

- 1) 2 EVENTOS CULTURALES, para las instituciones educativas que la Caja de Compensación disponga, cada día cultural será un espacio de integración, con cantantes en vivo y diversión para los estudiantes de instituciones en la ciudad de Cartagena.

Por lo anterior, se otorgan 100 puntos en este ítem.

Así las cosas, luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

EVALUACION FINAL - VENEPLAST LTDA				
	ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE TOTAL
FACTOR TECNICO	HASTA 5 CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA	20 PUNTOS POR CADA CERTIFICACION APORTADA, ADICIONALES A LA EXPERIENCIA TECNICA	100	0
	VALOR AGREGADO	OFERTA DE VALOR AGREGADO ADICIONAL E INCLUIDA DENTRO DE LOS ASPECTOS TECNICOS	200	200
FACTOR ECONOMICO	EVALUACION ECONOMICA	FORMULA $700*(PB/PO)$	700	700
PUNTAJE TOTAL				900,00

Nota:

La verificación se realizó con base en la información presentada en la propuesta allegada y en atención a lo establecido en los términos de referencia.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar, y se someterá a su aprobación. Así mismo, se procederá a publicarse en la página web de la CCF, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

ANA DEL ROSARIO CORREDOR
Subdirectora Administrativa

REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero

FABIO CERPA GUARIN
Jefe Jurídico

GERMAN VILLADIEGO DE LEÓN
Jefe Fondos de Ley

ALEXANDRA TAPIAS OROZCO
Profesional de Apoyo